



REHAU[®]

Unlimited Polymer Solutions



Made in
Germany

SISTEMA RAUTITAN - AGUA SANITARIA Y CALEFACCIÓN

Garantía

GARANTIA REHAU

para tubo RAUTITAN stabil, RAUTITAN flex y la técnica de unión mediante casquillo corredizo

Instalación de agua caliente sanitaria
con tubo universal RAUTITAN stabil/RAUTITAN flex

Instalación de calefacción
con tubo universal RAUTITAN stabil/RAUTITAN flex

Propietario:

Propietario:

Proyecto:

Proyecto:

Tipo de instalación:

Arquitecto:

Oficina de proyectos / ingeniería:

Empresa instaladora:

Empresa instaladora:

Empresa de pavimentos y solados:

Fecha de la instalación:

Fecha de la instalación:

Fecha de la puesta en marcha:

Por la presente confirmamos que en el proyecto señalado ha sido realizado y puesto en marcha con el material del sistema universal RAUTITAN de REHAU, habiéndose realizado la instalación y la puesta en marcha de acuerdo con las instrucciones de planificación así como con la guía de montaje y de puesta en servicio de REHAU.

.....
Lugar y fecha

.....
Sello y firma de la empresa instaladora

y RAUTITAN stabil fabricados por REHAU, así como sobre las uniones mediante casquillo corredizo. Durante un plazo de 10 años a partir de la puesta en marcha de la instalación, nos responsabilizamos hasta un importe máx. de 500.000 € por siniestro.

REHAU asume la garantía arriba mencionada frente a la empresa instaladora, siempre y cuando el propietario haga valer sus derechos ante ésta. Esta declaración de garantía sólo es válida si ha sido debidamente cumplimentada y firmada y después de que la Delegación Comercial de REHAU le haya asignado el correspondiente número de garantía.

Para su ratificación por parte de REHAU, esta declaración debe enviarse dentro de los tres meses siguientes a la puesta en marcha a la Delegación Comercial de Industrias REHAU, S.A. que corresponda (véase direcciones al dorso).

Declaración de Garantía nº *:

Fecha *:



Industrias REHAU, S.A.

Director Building Solutions

* a rellenar por REHAU.

Son de aplicación las Condiciones de Garantía

1. Alcance de la garantía

1.1 Garantizamos que los tubos RAUTITAN flex y RAUTITAN stabil, fabricados con el máximo esmero, sólo incorporan materias primas seleccionadas.

Los tubos son sometidos a un control de producción continuo y, además, están sujetos a una verificación periódica según las normas del contrato de verificación. Dichas normas cumplen e incluso mejoran en algunos puntos importantes los requisitos de las normas DIN 16892 y 16893, UNE EN ISO 15875, DIN 4726, EN ISO 21003 y registro DVGW, según corresponda por aplicación.

1.2 REHAU garantiza la calidad perfecta de los tubos RAUTITAN stabil/ RAUTITAN flex para aplicaciones sanitarias y los tubos RAUTITAN stabil/ RAUTITAN flex para calefacción.

1.3 Los fittings de casquillo corredizo para la técnica de unión de estanqueidad duradera mediante casquillo corredizo, empleados para la unión y/o conexión de los tubos RAUTITAN en aplicaciones sanitarias y de calefacción, se fabrican con el máximo esmero, según el nivel actual de la técnica. Se utilizan exclusivamente materias primas seleccionadas.

1.4 REHAU garantiza la calidad perfecta de estos fittings de casquillo corredizo

2. Condicionamiento de la Garantía

2.1 La garantía se asume bajo la condición de que entre la puesta en marcha de la instalación y el percance no hayan transcurrido más de 10 años.

2.2 Aparte de esto, la garantía es válida únicamente si se ha remitido a REHAU el Certificado de Garantía, debidamente cumplimentado y firmado, dentro de los 3 meses siguientes a la puesta en marcha de la instalación.

2.3 En caso de utilizar productos que no son de REHAU (ya sean tubos o fittings de conexión) o si no se realiza el montaje con la herramienta REHAU para casquillos corredizos, la presente declaración de garantía queda sin efecto.

2.4 No hay lugar a garantía alguna por parte de REHAU si no se acredita haber observado las preceptivas instrucciones referidas a la planificación, la instalación y el manejo.

La instalación debe haber sido realizada por una empresa especializada y autorizada. La garantía excluye los daños de todo tipo causados por factores externos (por ejemplo tuberías perforadas, daños por heladas, etc.), así como por errores o defectos de montaje.

2.5 En caso de detectarse un daño se debe ofrecer a REHAU sin demora, a más tardar dentro de los 8 días siguientes al percance y siempre antes de iniciar las actuaciones para subsanarlo, la posibilidad de inspeccionar los daños ocurridos.

En caso de omitir esto, la prestación de garantía queda sin efecto.

2.6 Las medidas eventualmente adoptadas por REHAU con el fin de minimizar el daño no implican el reconocimiento de una responsabilidad de REHAU en el marco de la garantía.

Las negociaciones sobre prestaciones sustitutorias no deben considerarse en ningún caso como una renuncia a la objeción de que la notificación conforme al punto 2.5 no se haya presentado en el plazo requerido, sea técnicamente injustificable o tuviera alguna otra carencia

3. Alcance y realización de las prestaciones de garantía

3.1 La responsabilidad de REHAU abarca la reposición sin costes de los tubos RAUTITAN flex y RAUTITAN stabil y de los correspondientes fittings de casquillo corredizo que presenten daños que puedan atribuirse de forma demostrable a defectos de fabricación de los que REHAU tenga la culpa. En este contexto se resarcen igualmente los daños causados durante los trabajos para acceder a las piezas defectuosas, para desmontarlas y sustituirlas por componentes REHAU en perfecto estado. Se incluyen igualmente los trabajos de reparación necesarios para restablecer el estado anterior al percance.

Queda excluida toda indemnización por imposibilidad de utilización, parada de la producción, así como por depreciaciones y otros daños consecuenciales indirectos.

3.2 REHAU se hace cargo de todos los daños causados por material defectuoso en las instalaciones del cliente o de terceros, incluidos los daños consecuenciales.

3.3 REHAU asume la responsabilidad conforme a los puntos 3.1 y 3.2 hasta una cuantía de 500.000 € por percance y hasta 5.000.000 € para todos los percances ocurridos en un año. Queda excluida la indemnización por imposibilidad de utilización o pérdida de producción, paro de la explotación, depreciación y otros daños consecuenciales indirectos. REHAU responde de acuerdo con lo legalmente previsto de todos los demás daños materiales y personales no recogidos bajo los puntos 3.1 y 3.2.

3.4 Para poder hacer valer los derechos amparados por esta garantía, su titular debe presentar el Certificado de Garantía debidamente cumplimentado.

3.5 REHAU se reserva el derecho de encargar las eventuales actuaciones de rehabilitación a empresas especializadas de su elección.

3.6 El uso de una prestación de garantía durante el periodo de vigencia de ésta no implica ninguna prórroga de su periodo de vigencia completo.

3.7 Los eventuales pactos verbales carecen de validez.

4. Transmisión de derechos y obligaciones

En caso de enajenación del objeto de la garantía, los derechos amparados por ésta pasarán al nuevo propietario.

DELEGACIONES COMERCIALES REHAU

Barcelona: 08850 Gavá, Tel.: 93 6353500, barcelona@rehau.com

Bilbao: 48950 Asua-Erandio (Vizcaya), Tel.: 94 4538636, bilbao@rehau.com

Madrid: 28521 Rivas-Vaciamadrid, Tel.: 91 6839425, madrid@rehau.com

Centro de pedidos REHAU: 936 353 488 - centropedidos@rehau.com